

El Chatelet, los tribunales de Arbitrios y los de Cuentas felicitaron á la primera Cámara por su conducta, y los consejeros de las Demandas y de las Informaciones le enviaron, desde las distintas ciudades en donde estaban confinados, innumerables memorias para fortalecerla en su resistencia. Los que habían sido desterrados á Bourges, en número de treinta, redactaron una que de Argensón califica de «toque de rebato sedicioso,» en la cual declaraban que si el rey disponía de cien mil hombres para hacer cumplir sus órdenes, ellos contaban con «el corazón y la voluntad de los pueblos.» Los parlamentos provinciales intervinieron en la contienda: los de Burdeos y de Tolosa procesaron á varios párrocos que negaban los sacramentos; el de Ruan condenó al obispo de Evreux á una multa de seis mil libras por haber prohibido á sus párrocos que los administrasen, y el de Provenza casó un decreto del Consejo que había casado una sentencia por él dictada contra el obispo de Sisterón.

El gobierno no resistió mucho tiempo; después de haber trasladado la primera Cámara de Pontoise á Soissons y haber constituido una Cámara real que fué como el croquis del futuro parlamento, Maupeou amnistió á los desterrados, publicando, empero, en 8 de octubre una declaración por la que pretendía imponer á todos un silencio absoluto sobre la Bula:

«En todo tiempo hemos reconocido que el silencio es el medio más eficaz para restablecer el orden y la tranquilidad públicos... Por estas razones... ordenamos que sea inviolablemente observado el silencio impuesto sobre las materias que han motivado las últimas divisiones... Ordenamos á nuestro Tribunal de Parlamento que proceda contra los infractores, de conformidad con las Ordenanzas.»

Pero el silencio no se hizo. A una solterona de la parroquia de San Esteban del Monte que no pudo presentar al sacerdote que le llevaba el viático la cédula de confesión ni darle datos acerca de su confesor, le fueron negados los sacramentos. El parlamento denunció el hecho al rey y éste, al mismo tiempo que invitó á los parlamentarios «á que observasen la mayor circunspección en todo lo relativo á las cosas espirituales,» desterró al arzobispo de París á Confláns. Aquella fué la señal de toda clase de procedimientos contra el episcopado. En 1754, el arzobispo y los obispos de la provincia de Auch escriben á Luis XV quejándose del modo como los parlamentos aplican la declaración, y el parlamento de París condena su carta y la hace quemar por el verdugo. En 1755, el obispo de Troyes, Poncet de La Riviere, niega los sacramentos á dos personas y el presidial de Troyes le condena á una multa de tres mil libras y manda embargar sus muebles. El rey hace saber al parlamento que desaprueba «el calor» de los jueces, pero el parlamento apoya á éstos y el monarca destierra al obispo. Asimismo destierra al arzobispo de Aix por denegación de sacramentos y al obispo de Saint-Pons, de Guenet, autor de las *Réflexions d'un évêque de Languedoc sur quelques arrêts du Parlement de Toulouse (Reflexiones de un obispo del Languedoc sobre algunos decretos del Parlamento de Tolosa)*. El parlamento de Rennes embarga las temporalidades del obispo de Vannes y hace vender los muebles del de Nantes.

El parlamento triunfaba; creíase dueño y señor de la

disciplina eclesiástica y hasta de la fe; citaba ante sus estrados á miembros del clero por todos los actos de su ministerio, pastorales, sermones, catecismos, y examinaba tesis de la Sorbona. Y finalmente, á propósito de diligencias instruidas contra el cabildo de Orleans por denegación de sacramentos, declaró, por decreto de 18 de marzo de 1755, que la Bula no tenía ni el «carácter» ni los «efectos» de una «regla de fe,» y que había «abuso» en atribuírselos, y en su consecuencia intimó «á todos los eclesiásticos, de cualquiera calidad ó dignidad» que fuesen, á «encerrarse» sobre este asunto en el silencio general y absoluto prescrito por la Declaración.

Luis XV no podía consentir aquella desautorización casi oficial de la Constitución, aparte de que, en el momento en que se anunciaba una guerra con Inglaterra, consideraba prudente asegurarse los subsidios del clero; de aquí que un decreto del Consejo, de 4 de abril, casase el del parlamento «en lo que en él se decía de que había abuso en la ejecución de la Bula, y en lo que, á pretexto de hacer cumplir la Declaración, el parlamento había ampliado é interpretado las disposiciones de la misma, contra los propósitos y las intenciones del rey.»

En esto, reunióse la asamblea del clero y el monarca obtuvo de ella, por «voto unánime,» un donativo gratuito de diez y seis millones; en vista de lo cual invitó á los obispos á que procurasen los medios de devolver la paz á los espíritus. La asamblea se dividía en dos partidos casi iguales: el de los *hojeantes*, así llamados porque se agrupaban en torno del cardenal presidente La Rochefoucauld, á quien recientemente se había puesto en posesión de la hoja de los beneficios, y el de los *teatinos*, nombre derivado de la orden religiosa á que había pertenecido el obispo de Mirepoix, Boyer, muerto hacía poco. Los primeros opinaban que sólo debían negarse los sacramentos á los refractarios notorios y públicos; los segundos eran partidarios de dejar las cosas en el estado en que se hallaban; pero unos y otros protestaron contra el hecho de que los fieles recurrieran al parlamento, contra la pretensión de los jueces laicos de conocer de las denegaciones de los sacramentos y contra las penas que imponían á los sacerdotes, tales como multas exorbitantes, prisión y destierro perpetuo, y acordaron al fin escribir al Papa pidiéndole consejo.

Una contienda surgida entre el parlamento de París y el Gran Consejo había de dar, por otra parte, alguna tregua al clero. El Gran Consejo, que era una comisión administrativa instituída más bien para ejecutar las voluntades del rey que para mantener el estricto cumplimiento de las leyes, que fallaba sobre las sentencias contradictorias dictadas por los parlamentos, y cuyos fallos eran ejecutorios en toda Francia, era envidiado y odiado por éstos (1), porque el rey avocaba en él los asuntos que tenía interés en no dejar juzgar por los jueces ordinarios. Ahora bien, en 1755, un ex consejero del Gran Consejo había interpuesto apelación, ante la jurisdicción del mismo, contra una sentencia del Chatelet que su adversario quería, por el contrario, llevar ante el parlamento. El Gran Consejo ordenó al escribano del Chatelet que le llevase las minutas del pleito,

(1) Véanse págs. 173 y 174 del tomo III.

cosa que el parlamento, por decreto, le prohibió. Este decreto fué casado por una declaración del rey, de 10 de octubre, y aunque el parlamento envió una diputación á Versalles, el monarca no hizo caso alguno de sus quejas. Durante varios meses, el parlamento y el Gran Consejo se hicieron la guerra con decretos, y el público se interesaba por esa contienda y con ella se divertía. En 26 de abril de 1756, el Gran Consejo fué á Versalles para quejarse del parlamento y el rey lo recibió con el ceremonial que sabía usar con este tribunal, lo que hizo sospechar que tal vez proyectase reemplazar con su Gran Consejo á los parlamentos indóciles.

El embajador de Francia en Roma consiguió del papa, en octubre de 1756, una encíclica destinada á restablecer la paz religiosa y en la cual el pontífice, si bien confirmaba la obligación de obedecer la constitución *Unigenitus*, suprimía la exigencia de la cédula de confesión, disponiendo que el clero inquirese datos acerca de los sentimientos de los fieles y no negase los sacramentos más que á las personas conocidas como refractarias á la Constitución.

«Son refractarios, decía el papa, todos aquellos que, en virtud de sentencia dictada por juez competente, han sido reconocidos culpables de haber negado á la Constitución el respeto, la obediencia y la sumisión que le son debidos; todos aquellos que, en juicio, se han declarado culpables de tal obstinación, y además los que, aun no habiendo declarado su culpabilidad en juicio, al tiempo mismo de disponerse á tomar el santo viático, profesan espontáneamente su desobediencia personal y perseverante respecto de la Constitución.»

En 7 de diciembre de 1756, el parlamento de París «suprimió» aquella prudente encíclica, por haber sido publicada sin permiso para imprimir y sin nombre de impresor, y prohibió á los obispos que la citasen y publicasen. Todos los parlamentos hicieron causa común con él, pues la magistratura profesaba la teoría de que los diversos parlamentos no eran sino partes de un mismo todo, *clases* de un solo y único parlamento distribuidas entre las provincias para comodidad de los que á ellos habían de acudir. El parlamento de Burdeos estaba en guerra con el intendente De Tourny; el de Ruan formulaba representaciones contra el Gran Consejo y habiendo el comandante de la provincia, duque de Luxemburgo, ido á borrar aquellas representaciones de los registros, el parlamento amenazó con suspender la administración de la justicia y dimitir en masa.

Entretanto, la guerra con los ingleses, empeñada ya por mar, iba á empezar en el continente; y el gobierno, que necesitaba hacer registrar algunos edictos tributarios, resolvió adoptar precauciones contra la magistratura. El día 13 de diciembre de 1756 el rey presidió una solemne sesión del parlamento, en la que hizo leer tres declaraciones: en la primera, ordenaba que se respetase la Bula, como decisión de la Iglesia y confería á los tribunales eclesiásticos el conocimiento de la denegación de los sacramentos, conservando al parlamento la apelación por causa de abuso; en la segunda, reconocía á la primera Cámara únicamente el derecho de convocar á las demás, repetía que el registro se efectuaría necesariamente después que él hubiese contestado las representaciones y prohibía interrumpir el curso de

la justicia bajo pena de ser juzgado como rebelde; y en la última, suprimía dos de las tres cámaras de las Informaciones, es decir, sesenta puestos de consejeros laicos. Y después de haber hecho registrar en su presencia las declaraciones, ordenó á las Cámaras que se disolvieran.

No por esto dejaron de estar reunidas las de las Informaciones y de las Demandas, las cuales presentaron en bloque sus dimisiones. «Degradados y privados» de nuestras «funciones esenciales,» decían los dimisionarios, estamos incapacitados para ser «en lo porvenir de ninguna utilidad para el servicio del rey y el bien del reino.» Asimismo habían dimitido diez y seis miembros de la primera Cámara, quedando interrumpido el curso de la administración de justicia y cesando en su servicio los abogados y los procuradores. El pueblo se puso de parte del parlamento y en París y en las provincias hubo gran agitación; pero el atentado de Damiens distrajo de este asunto la opinión pública.

Los dimisionarios manifestaron entonces al primer presidente que, «consternados» por el atentado, estaban dispuestos á dar al rey «pruebas de su fidelidad.» La señora de Pompadour entabló negociaciones con los principales cabecillas, y en 26 de enero recibió al presidente de Meinieres, quien había redactado un proyecto de arreglo en el que trataba de mirar por los intereses del rey y por los de su corporación; pero nada resolvió con él, suplicándole, sin embargo, que entregase su proyecto al abate de Bernis, recién nombrado ministro: Bernis aconsejó la clemencia para con los magistrados, y una vez más Luis XV abandonó su rigor, haciendo devolver á los dimisionarios sus dimisiones y amnistiando á los desterrados.

La lucha entre «la Corona y el Tribunal» quedaba por algún tiempo en suspenso, pero fatalmente debía reanudarse. La antigua confusión de la Iglesia y del Estado y la cuestión, antiquísima también, de las relaciones entre la corona y Roma, eran causas permanentes de conflictos (1). El parlamento negaba á la Iglesia toda participación en el poder público y defendía contra el pontificado la independencia de la corona. Cuando el parlamento estaba en lucha con la Iglesia de Francia y con Roma, el rey se hallaba en grave apuro porque amaba á su clero por su fidelidad, que le constaba, y por los subsidios que de él recibía, y tenía las contiendas con el papa, á cuya autoridad no reparaba en recurrir, pero no era ni podía ser ultramontano. Estos apuros los había pasado también un monarca como Luis XIV. Luis XV evidenció su debilidad con una alternativa perpetua de rigores y de perdones, que enardecía cada vez más al parlamento. Ahora bien, el parlamento, al defender contra la corona los mismos derechos de la corona en su lucha con los ultramontanos, aducía sus propios derechos, viejos, oscuros y siempre discutidos, presentándose como protector de la nación contra la arbitrariedad real; y la nación le aplaudía y confiaba más en él. Mas como los funcionarios del rey, compradores de sus empleos, no podían representar á la nación ante el monarca y sostener su oposición hasta donde habría sido preciso, de aquí que toda aquella

(1) Véanse, para el conflicto entre la corona y el parlamento, págs. 13 y 14 del tomo anterior, y para las contiendas entre el parlamento y la Iglesia, págs. 166 y sigs. del mismo.

agitación que ellos con cualquier pretexto reproducían, fuese enteramente estéril. El parlamento lo más que podía hacer era quebrantar la monarquía.

V.—*El atentado de Damiens y la desgracia de Machault y del conde de Argensón* (1)

El día 5 de febrero de 1757, á las seis de la tarde, el rey recibió una puñalada en un costado mientras subía, en el palacio de Versalles, á su carroza para ir á cenar á Trianon; y aunque la herida era leve, se temió que el arma estuviera envenenada. Luis XV se metió en cama y se confesó; el arzobispo de París mandó que se hicieran rogativas de cuarenta horas, y los teatros se cerraron; pero el público sintió, más que otra cosa, curiosidad por los pormenores del atentado. Quedaba muy atrás el tiempo aquel en que el temor de perder al rey consternaba á Francia.

Como el asesino Damiens había sido mozo de sala de los jesuitas, á éstos aludieron los libelos que se publicaron; pero después corrió el rumor de que había estado al servicio de algunos jansenistas y sobre todo de algunos magistrados y entonces á los jansenistas y al parlamento tocó el turno de ser acusados de complicidad. Damiens era simplemente un desequilibrado, que no había querido asesinar al rey, sino tan sólo recordarle sus deberes; pero el gobierno, creyendo en la existencia de una conspiración, mandó prender á eclesiásticos, persiguió á los que tenían en su poder escritos sediciosos y á impresores, envió á galeras á libreros y vendedores ambulantes y desterró á varios escritores. El asesino sufrió el mismo suplicio, que Ravailiac, en 28 de marzo de 1757: quemáronle la mano derecha, le atenacearon, derramaron plomo ardiente sobre sus heridas y lo descuartizaron. Durante los cinco cuartos de hora del tormento, se mostró animoso á las miradas de una multitud inmensa que llenaba la plaza de Greve, las ventanas, las buhardillas y los tejados.

El rey, pensando que su herida era mortal, había ordenado al delfín que presidiese el Consejo y pedido á la reina perdón de todas sus culpas para con ella. Los cortesanos creyeron que la señora de Pompadour estaba perdida, y Machault, efectivamente, se presentó en sus habitaciones para darle á entender que el rey deseaba que se alejase; pero sus amigos le aconsejaron que no se fuese, y, según parece, la mariscal de Mirepoix le dijo: «El señor de Machault os hace traición; quiere ser el amo, y para perder la partida no tenéis que hacer más que abandonarla.» La marquesa esperó los acontecimientos, y el rey, en cuanto se hubo tranquilizado, ya no pensó en despedirla. En cambio, Machault pagó cara la que el partido de la Pompadour llamaba traición; en efecto, en 1.º de febrero de 1757 escribióle el rey:

«Las presentes circunstancias me obligan á pedirlos

(1) FUENTES: De Argensón (t. V), du Hausset, Henault, Moulle de Angerville (t. III), ya citados. *Lettres inédites du poète Robbé de Beauvais*, pub. por G. de Heilly, 1876. *Pièces originales du procès Damiens*, París, 1737. Ravaissón, *Archives de la Bastille*, t. XXI.

OBRA DE CONSULTA: Campardón, de Goncourt (*Mme. de Pompadour*), ya citados. De Heilly, *Le Parlement, la Court et la Ville pendant le procès Damiens*, París, 1875.

de nuevo mis sellos y la dimisión de vuestro cargo de secretario de Estado de la Marina. Contad siempre con mi protección y mi amistad; si tenéis que pedirme alguna gracia para vuestros hijos, podéis hacerlo en todo tiempo. Conviene que permanezcáis una temporada en Arnouville. Os conservo vuestra pensión de veinte mil libras y los honores de canciller mayor.»

Luis XV se desprendía muy á disgusto de Machault, á quien quería por su inteligencia y por su capacidad: «Tanto han hecho, escribía aquel mismo día, que me han obligado á destituir á Machault, el hombre que me era agradable; nunca me consolaré de ello.»

Al mismo tiempo que Machault, cayó el conde de Argensón; la desgracia del primero hizo de éste el ministro preponderante, y para ser omnipotente quiso reemplazar cerca del rey á la marquesa, de quien era enemigo, por la condesa de Esparbés. «El indeciso se ha decidido al fin, escribió, según parece á esa dama; el canciller ha sido destituido; vos, querida amiga, volvéis, y seremos amos del cotarro.» De Argensón negó la autenticidad de aquella carta, que tal vez fué confeccionada por otro; pero lo cierto es que, luego que la señora de Pompadour la hubo enseñado al rey, aquél fué confinado á sus tierras de Orleáns.

Por lo demás, la principal razón de la destitución de ambos ministros pudo muy bien ser que el rey Luis XV, espantado del atentado de Damiens, creyó conveniente alejar del ministerio á los hombres que habían concitado más odios contra ellos: Machault, como autor del vigésimo, y el conde de Argensón, como jefe del partido devoto.

En julio del mismo año 1757 fué destituido también el secretario de Estado de los Negocios Extranjeros, Rouillé. Luis XV no dió sucesor á Machault como canciller, sino que conservó los sellos hasta octubre de 1761; pero en la Marina, Machault fué substituido por Peirenc de Morás, y el conde de Argensón lo fué en la Guerra por el marqués de Paulmy, su sobrino, quien, en 2 de marzo de 1758, cedió su puesto al mariscal de Belle-Isle. El sucesor de Rouillé había de ser el abate de Bernis. El público decía que los ministros cambiaban como las decoraciones de la Ópera; y la duquesa de Orleáns al encargar á cierto personaje que fuese á Versalles para dar la enhorabuena á uno de ellos, añadía: «¡Por lo menos enteraos de si todavía lo es.»

CAPITULO II

LA GUERRA DE SIETE AÑOS (2)

I. El trastorno de las alianzas.—II. Las operaciones continentales de la guerra de Siete Años; comienzos de Choiseul (1756-1763).—III. La guerra marítima y colonial; Montcalm y Lally-Tollendal (1756-1763).—IV. El tratado de París.

I.—*El trastorno de las alianzas*

La paz firmada en 1748 entre Inglaterra y Francia no podía ser duradera. Los ingleses la deploraban, porque á cambio de la evacuación de los Países Bajos,

(2) FUENTES: De Argensón (t. V y VII), Barbier (t. III y IV), Bernis (*Mémoires et lettres*); Choiseul, Duclós (*Mémoires*), Senac de Meilhan, Soulavie (*Mém. hist.*), ya citados; Besenval (de),

consentida por Luis XV, ellos habían tenido que levantar el bloqueo de Burdeos y Nantes y restituir el Cabo Bretón y Luisburgo, y lamentaban el trato hecho. En las ciudades y en los puertos despertóse nuevamente el espíritu bélico, en cuanto se reanudó la competencia francesa; y los comerciantes reclamaron una política hasta agresiva que les asegurase la libertad de acción en

Mémoires, París, 1805-1806, 4 vol.; *Correspondance secrète inédite de Louis XV*, pub. por Boutarie, 1866, 2 vol. Federico II, *Oeuvres, Histoire de la guerre de Sept Ans*, 1763; *Histoire de mon temps*; *Politische Correspondenz*, ya citadas. *Geschichte des Siebenjährigen Krieges*, Berlín, 1827-1847, 6 vol. Federico II, *Friedrichs des Grossen Anschauungen vom Kriege in ihrer Entwicklung, von 1745-1756*, en *Kriegsgeschichtliche Einzelschriften* (publicación del Estado Mayor alemán, núm. 27), Berlín, 1899, Levis (de), *Lettres (concernant la guerre du Canada)*, Montreal y Quebec, 1889-1895, 12 vol. *Journal et campagne du Canada (1756-1760)*, Montreal, 1859. Martange (general de), edecán del príncipe Javier de Sajonia, *Correspondance (1756-1782)*, París, 1898. *Preussische und Oesterreichische Akten zur Vorgeschichte des Siebenjährigen Krieges*, pub. por von Volz y Kuntzel, Leipzig, 1899. Mariscal de Broglie, *Correspondance avec le prince de Saxe*, publicado por el duque de Broglie y J. J. Vernier, 4 vol., París, 1904-1905. *Briefve Preussischer Soldaten, Urkundliche Beiträge und Forschungen*, cuaderno 2, Berlín, 1901. *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France: Farges (Polonia), Gelfroy (Suecia y Dinamarca), Rambaud (Rusia), Sorel (Austria). Les derniers jours de l'Acadie (1748-1758). Correspondance extraite du portefeuille de M. Le Courtois de Surville* (teniente general de los ejércitos del rey, ex mayor de las tropas de la Isla real), pub. por du Boscq de Beaumont, París, 1899. Saint-Germain (conde de), *Mémoires*, Londres, 1779. Schlitter, *Correspondance secrète entre le comte A. W. Kaunitz-Rietberg, ambassadeur impérial à Paris, et le baron Ignaz de Kosh, secrétaire de l'impératrice Marie-Thérèse (1750-1752)*, París, 1899. Talleyrand (de), *Mémoires*, pub. por de Broglie, París, 1890-1892, 5 vol., t. V. (Choiseul). *Correspondance of W. Pitt with colonial Governors*, pub. por Kimball, Nueva York, 1906, 2 vol.

OBRA DE CONSULTA: Arneth (de), Aubertin, Boutarie (*Études sur la politique personnelle de Louis XV*), de Broglie (*Le secret du Roi, L'Alliance autrichienne*); Campardón (*Mme. de Pompadour*), de Carné (*La monarchie française*), Chabaud-Arnault, Cousin, Gebelin, de Goncourt (*Mme. de Pompadour*), Green, Jobez (t. V, VI y VII), Koser, Lacour-Gayet, Lacreteille, Mallessón, Pajol (t. IV á VII), Perey (*Duc de Nivernais*), Rousset (*Comte de Gisors*), ya citados. Bourguet, *Études sur la politique étrangère du duc de Choiseul*, París, 1909. Boutry, *Choiseul à Rome; Lettres et mémoires inédits (1754-1757)*, París, 1895. Calmettes (Pedro), *Choiseul et Voltaire, d'après les lettres inédites de Choiseul à Voltaire*, París, 1902. De Cisternes, *Le duc de Richelieu, son action aux conférences d'Aix-la-Chapelle, sa retraite du pouvoir*, París, 1898. Id., *La campagne de Minorque d'après le journal du commandeur Glandevéz*, París, 1899. Daubigny, *Choiseul et la France d'outre-mer après le traité de Paris*, París, 1892. Filón, *L'ambassade de Choiseul à Vienne, en 1757 et 1758*, París, 1872. Napoleón I, *Précis des Guerres de Frédéric II*, París, 1872, 3 vol. Naudé, *Beiträge zur Entstehungsgeschichte des Siebenjährigen Krieges*, Leipzig, 1895-1896, 2 vol. *Der Siebenjährige Krieg* (publicación del Estado Mayor alemán), 4 vol., Berlín, 1901-1902. Rambaud (A.), *Russes et Prussiens (pendant la) guerre de Sept Ans*, París, 1895. Schäfer, *Geschichte des Siebenjährigen Krieges*, Berlín, 1867-1874, 3 vol. Soulange-Bodin, *La diplomatie de Louis XV et le pacte de famille*, París, 1894. Vandal, *Louis XV et Elisabeth de Parme*, París, 1882. Waddington (Ricardo), *Louis XV et le renversement des alliances; Préliminaires de la guerre de Sept Ans (1754-1756)*, París, 1896. *La guerre de Sept Ans, histoire diplomatique et militaire*, París, 1898-1908, 4 vol. Vast, *La guerre de Sept Ans*, y Rambaud, *L'Hindoustan en el tomo VII de la Histoire générale du IVº siècle à nos jours*. Heigel (T.), *Friedrich der Grosse und der Ursprung des Siebenjährigen Krieges (Neue geschichtliche Essays)*, Munich, 1902. Bourdeau, *Le grand Frédéric*, 2 vol., París, 1902. General Bonnal, *De Rosbach à Ulm*, París, 1903. Ruville (A. von), *William Pitt, Graf von*

todas partes. En América, los colonos ingleses estaban resueltos á luchar á todo trance contra los colonos franceses.

En el momento en que va á empezar la guerra entre Francia é Inglaterra por la posesión de la América del Norte, sucedense en la costa del océano Atlántico, entre el Canadá francés y la Florida, las trece colonias fundadas por los ingleses en los siglos XVII y XVIII, que se hallan envueltas, al Oeste, por las posesiones francesas. En efecto, los franceses, á partir del siglo XVII, han comenzado desde el Canadá la penetración interior, en la región de los grandes lagos, fundando factorías en el lago Superior, en el Ontario y en el Michigán. De este último partió en 1679 Cavelier de la Salle en busca del Mississipi, del que sólo se conocía el trozo inferior, descubierto por los españoles, y en 1682 descendió por el río hasta la desembocadura, y tomó posesión del extenso valle, que, en honor de Luis XIV, denominó Luisiana. Al morir aquel explorador en 1687, algunos centenares de colonos franceses vivían en el bajo Mississipi, y en 1718 fundóse la ciudad que, en honor de Felipe de Orleáns, regente de Francia, se llamó Nueva Orleáns. De suerte que la dominación francesa se extendía de Norte á Sur, desde el San Lorenzo al Mississipi, río este último que, por un momento, llevó el nombre de San Luis.

Esta dominación, con ser muy extensa, no era sólida porque los franceses eran, en América, muchos menos en número que los ingleses; en efecto, á mediados del siglo XVIII se calculaba que la población del Canadá ascendía á sesenta mil hombres y la de las trece colonias inglesas á dos millones. La población inglesa no era homogénea, sino que se diferenciaba según la procedencia de los colonos y según la naturaleza de los territorios. Algunos puritanos que en el siglo XVII habían huido de la persecución anglicana, habíanse establecido en las cuatro colonias del Norte que, juntas, constituían lo que se denominaba Nueva Inglaterra (1), y cultivaban, en un clima frío, tierras poco fértiles, viviendo, además, de los productos de la pesca. Al Sur de Nueva Inglaterra había cuatro colonias (2) compuestas de elementos diversos, entre ellas alemanes luteranos, que habían huido de la persecución, protestantes irlandeses y cuáqueros; en aquellos territorios, en donde estaban situadas las dos ciudades más grandes de la

Chatham, 3 vol., Stuttgart y Berlín, 1905. Fleury de Saint-Charles, *Un attaché militaire français à la cour de Russie* («Revue d'histoire diplomatique», t. XVII). Kuntzel, en «Forschungen zur Brandenb. und Preuss. Gesch.» t. XIV y XV, y Cahen, en «Rev. d'hist. mod. et contemp.» abril, 1909 (sobre las memorias de Bernis). Gerber, *Die Schlacht von Leuthen* («Hist. Studien», cuaderno XXVIII), Berlín, 1901. Laubert, *Die Schlacht beim Künersdorf*, Berlín, 1900. Favé, *Études sur le passé et l'avenir de l'artillerie*, 6 vol., París, 1846-1871, en el tomo IV. Mention, *L'armée de l'Ancien Régime*, París, 1900. E. Desbriere y Sautai, *La cavalerie de 1740 á 1789*, París, 1906. Comandante E. Picard y teniente Jouán, *L'artillerie française au XVIIIº siècle*, París, 1905. Teniente Dublanchy, *Une intendance d'armée au XVIIIº siècle*, París, 1906. Sautai, *Montcalm au combat de Carillon*, París, 1909. Casgrain, *Wolfe and Montcalm*, Londres, 1905. Guenin, *Montcalm*, París, 1898. Bradley, *The Fight with France and North America*, Westminster, 1900.

(1) Nueva Hampshire, Massachusets, Rhode-Island, Connecticut.

(2) Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania, Delaware.